

En la ciudad de Rosario, a los diecisiete días del mes de junio de 2026, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - dedicación semiexclusiva de la asignatura "Derecho de las Familias, cátedra B, del Departamento de Derecho Privado", se reúnen las/los integrantes de la Comisión Asesora: Dra. María Victoria Pellegrini, Dr. Carlos Arianna y la Dra. Mariel Molina de Juan, a fin de dictaminar en el concurso llamado por Resolución C.D. N° 074/2026, participando en forma remota a través de la plataforma Zoom la Dra. Mariel Molina de Juan y el resto lo hace en forma presencial. Dejándose constancia que en el día de la fecha a partir de las 9.10 horas y hasta las 11.00 horas se procedió a la sustanciación de las pruebas de oposición y a la realización de las entrevistas a los/as concursantes, según orden de exposición resultante del sorteo realizado según consta en el acta del día 12 de junio del corriente, habiendo acordado entre los integrantes de la Comisión Asesora que la duración de la oposición será de 35 (treinta y cinco) minutos. El tema sorteado ha sido: "El consentimiento matrimonial y sus vicios". Se deja constancia que han participado en calidad de observadoras la Abog. Flavia Alarcón por el claustro graduado y la Srta. Renata Lafranchi, por el claustro estudiantil, habiendo expresado verbalmente a la Comisión sus consideraciones en un todo de acuerdo al artículo 1° de la Ordenanza N° 776. Concluidas las pruebas de oposición y las entrevistas personales, la Comisión Asesora procede a efectuar la correspondiente valoración conforme a los criterios que se detallan a continuación. En materia de antecedentes, se asignará un máximo de diez (10) puntos a los estudios cursados, diez (10) puntos a los antecedentes docentes, ocho (8) puntos a los antecedentes de investigación, ocho (8) puntos a las publicaciones y cuatro (4) puntos a otros antecedentes. Respecto de los estudios cursados, se valorarán los títulos obtenidos, considerándose los estudios incompletos dentro del rubro "otros antecedentes". Se otorgará el máximo puntaje al título de Doctor, mientras que los estudios posdoctorales serán ponderados en los apartados correspondientes a antecedentes de investigación y publicaciones. En orden decreciente, se valorarán los títulos de Magíster, Especialista y de grado. En cuanto a los antecedentes docentes, se asignará el máximo puntaje al cargo de Profesor Titular y, sucesivamente, a los cargos de Profesor Asociado, Profesor Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera y Ayudante de Segunda. Los antecedentes de investigación y las publicaciones serán ponderados de manera integral, otorgándose especial relevancia a las publicaciones sometidas a evaluación por pares. En todas las categorías se valorarán especialmente aquellos títulos, antecedentes, actividades y publicaciones que



guarden relación directa con el área disciplinar y los contenidos de la asignatura objeto del presente concurso. La Comisión Asesora deja constancia de haber examinado y valorado los antecedentes presentados por los/as aspirantes, consignándose seguidamente únicamente aquellos aspectos que, por su relevancia, resultan pertinentes para fundamentar la presente evaluación.

ASPIRANTE: ADRIANA NOEMÍ KRASNOW (D.N.I 17.773.108)

ANTECEDENTES:

Es Abogada, Especialista en Derecho de Familia y Doctora en Derecho, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Es Magíster en Bioética y Magíster en Ciencias Sociales, egresada de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Ha realizado el Posdoctorado en la Universidad Nacional de Rosario. Desde el año 1997 reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación exclusiva-, en la asignatura objeto a concursar, con extensión de funciones desde el año 2024 en la asignatura Problemática Actual del Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes del Ciclo de Formación Especial. En la asignatura concursada, posee antecedentes docentes como Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- (1998), como Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- por concurso (1998-2000), como Profesora Adjunta -dedicación simple- (2000-2001) y como Profesora Asociada -dedicación simple- ad honorem (2015-2022). Desde el 2007 se ha desempeñado como docente invitada y estable en carreras de posgrado de diversas universidades nacionales del país (UNR, UNICEN, UNCUYO, UNC, PUCA, UBA, UNL, UNS, UCEL, UNMP, entre otras). Ha dictado más de 80 (ochenta) cursos y seminarios de posgrado, algunos de los cuales ha dirigido, tanto en el ámbito de instituciones como colegios y asociaciones profesionales, y organismos públicos, como en la Universidad Nacional de Rosario y otras Universidades. Es, desde el año 2024, Directora de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Géneros, Derechos e Interdisciplina (UNR). Desde el año 2020 es miembro integrante del directorio de la carrera de Doctora en Derecho (UNR), desde el 2019 es subdirectora del Centro de investigaciones en Derecho Civil (UNR). Asimismo se ha desempeñado como representante oficial de esta Casa en diversos eventos científicos y académicos. Desde el año 1997 es investigadora adjunta de CONICET. A partir del año 2017 es investigadora categoría I del Programa Incentivo. Ha participado en 18 (dieciocho) proyectos de investigación vinculados a la materia objeto del concurso, de los cuales en 14 (catorce) se desempeñó como

directora, en 1 (uno) como codirectora y en 3 (tres) como investigadora. Se ha desempeñado como jurado evaluador de trabajos finales y tesina de posgrado en esta Universidad y en otras, así como también ha integrado la comisión evaluadora de distintos programas y proyectos de investigación. Ha dirigido 2 (dos) programas de extensión universitaria radicados en esta casa de altos estudios. Asimismo, ha desarrollado diversas actividades de extensión y divulgación y se ha desempeñado como evaluadora de publicaciones y trabajos académicos. En materia de formación de recursos humanos, acredita haberse desempeñado como directora de trabajos de investigación de 4 (cuatro) becarios en el marco de las becas de estímulo que otorgan esta Facultad y el CIN a alumnos de grado y como directora de 5 (cinco) becarios de posgrado de CONICET. Ha dirigido 11 (once) tesis doctorales y 9 (nueve) trabajos en carreras de especialización. Ha integrado tribunales de evaluación de trabajos monográficos de aspirantes a adscriptos/as y ha calificado a ayudantes alumnos/as y aspirantes a adscriptos en el marco de sus funciones como docente de la asignatura en concurso. Desde el año 2024 dirige a una investigadora CIUNR. Es autora de publicaciones: 93 (noventa y tres) artículos de revistas, de los cuales 7 (siete) son en coautoría; 70 (setenta) capítulos de libro, en su mayoría en coautoría; 26 (veintiséis) libros, habiendo dirigido 9 (nueve), compilado 1 (uno) y coescrito 4 (cuatro); 29 (veintinueve) trabajos en eventos de ciencia y técnica publicados, siendo 15 (quince) de su autoría; 33 (treinta y tres) trabajos en eventos de ciencia y técnica no publicados, correspondiendo 15 (quince) a su autoría; y 3 (tres) informes técnicos. Ha realizado una amplia y sostenida participación en actividades académicas y científicas vinculadas con la asignatura objeto del concurso, habiendo intervenido en congresos, jornadas y seminarios en diversos roles, entre ellos como asistente en mas 20 (veinte) y como docente, panelista, conferencista, miembro del comité organizador coordinador y moderador, más de 80 (ochenta) actividades, tanto en el ámbito nacional como internacional, siendo a nivel de grado y de posgrado. Desde el año 2025 se desempeña como codirectora de la Revista Familias&Derechos. Es miembro de la Asociación Argentina de Bioética, de la Red de Mujeres por la Justicia, de AIJUDEFA y de la Asociación de Juristas de Familia de la República Argentina e internacional. Es socia fundadora de AJUFRA. Desde el 2004 integra el Instituto de Derecho Civil del COLABRO y desde el 2009 forma parte de la Comisión Académica de la carrera Especialización en Derecho Sucesorio de la UNR. Desde el año 2001 forma parte del Centro de Investigaciones en Derecho Civil de la UNR y, a partir del 2010 es Directora Honoraria del Centro de Estudios Jurídicos de la Persona y la Familia de UNICEN. En 2022 integró el Comité



Evaluador para la acreditación ante CONEAU del Proyecto Institucional de la Universidad Salesiana (UNISAL). Desde el año 2012 ha sido designada por CONEAU como miembro del Comité Evaluador para la acreditación de Carreras de Posgrado de diversas Universidades en 8 (ocho) oportunidades.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Utilizó el tiempo exacto de exposición, estructuró correctamente la clase, en tres partes: introducción, desarrollo y cierre. En la introducción relacionó el tema con la asignatura y motivación, explicitando los objetivos. Delimitó y recortó el contenido. Durante el desarrollo utilizó un lenguaje claro sin descuidar precisión y profundidad. El contenido del tema fue abordado en su totalidad integrando jurisprudencia, normas de la constitución nacional y de la provincial. Introdujo algunos ejemplos sencillos y recurrió a jurisprudencia actualizada. En el cierre recupera y refuerza conceptos claves. Finalmente, mediante un informe de la CEPAL introduce datos de la realidad actual que fomenta el espíritu crítico.

En la entrevista, su respuesta en cuanto a la organización de la cátedra fue completa, correcta y evidencia un gran dominio del funcionamiento de la cátedra, incluso con capacidad autocrítica.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA Y DOS (52) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: NOVENTA (90) PUNTOS

ASPIRANTE: LUCAS DEL VALLE ALTAMIRANO (D.N.I 29.182.967)

ANTECEDENTES:

Es Abogado, egresado de la Universidad Empresarial Siglo 21, y Licenciado en Seguridad egresado del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. Es Especialista en Derecho Procesal Civil egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y Especialista en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia por la Universidad Empresarial Siglo 21. Ha cursado la Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de la Universidad de

Buenos Aires. Asimismo, cursó el Doctorado en Derecho en esta casa de altos estudios, habiendo presentado su tesis doctoral y encontrándose pendiente su defensa. Ha obtenido el reconocimiento de Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia. Ha realizado una diplomatura en Derecho de la Niñez y la Adolescencia en la Facultad de Derecho de la UNC. Como antecedentes docentes acredita haber sido docente invitado en las asignaturas Práctica Profesional III y Violencia Intrafamiliar y de Género en la Facultad de Derecho de la UNC. Fue Adscripto en la asignatura Historia del Derecho de la Universidad Empresarial Siglo 21 (2020-2021), en Gestión y Planeamiento de la Licenciatura en Seguridad de la Universidad Nacional de Villa María (2020-2021), y desde el año 2023 se desempeña como Adscripto en Derecho Privado VI – Familia y Sucesiones (Cátedra B) de la Universidad Nacional de Córdoba. Se ha desempeñado como docente tutor en un proyecto de extensión de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UNC. Es autor de publicaciones: 4 (cuatro) artículos de revistas, uno de ellos en coautoría; 2 (dos) capítulos de libros; 1 (un) libro. Ha participado en más de 5 (cinco) congresos, jornadas, seminarios relacionados a la asignatura a concursar.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DOCE (12) PUNTOS

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

No hizo uso adecuado del tiempo asignado ya que concluyó 5 minutos antes. Comenzó su exposición con un caso vinculado con los perfiles falsos e identidad digital, que no logró relacionar estrictamente con el tema asignado. Centró su intervención con relación más a la nulidad del matrimonio por vicios del consentimiento que al consentimiento y sus vicios estrictamente. En el desarrollo del tema utilizó un lenguaje claro, pero los contenidos fueron abordados con escasa profundidad. En su exposición no respetó los parámetros de una clase de grado.

En la entrevista, respondió de manera imprecisa respecto a la organización de la cátedra, a la utilización del aula virtual y de la tecnología en la enseñanza y la evaluación.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: VEINTE (20) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y DOS (32) PUNTOS



CONCLUSIONES - ORDEN DE MÉRITOS

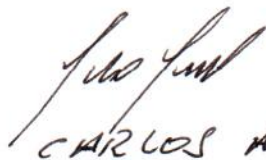
Por lo expuesto, la Comisión Asesora recomienda el siguiente orden de mérito para el concurso convocado para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular - dedicación semiexclusiva:

1° ADRIANA NOEMÍ KRASNOW (D.N.I 17.773.108): NOVENTA (90) PUNTOS

2° LUCAS DEL VALLE ALTAMIRANO (D.N.I 29.182.967): TREINTA Y DOS (32) PUNTOS

Por tanto y conforme al anterior orden de mérito, este jurado recomienda cubrir el cargo de 1 (un) Profesor Titular - dedicación semiexclusiva con la postulante: ADRIANA NOEMÍ KRASNOW (D.N.I 17.773.108).

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los miembros presentes de la Comisión Asesora: Dra. María Victoria Pellegrini y Dr. Carlos Arianna y con firma digital la Dra. Mariel Molina de Juan 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Rosario a los diecisiete días del mes de junio de 2026, previa lectura y ratificación de su contenido. -


CARLOS A. ARIANNA


MARÍA VICTORIA
PELLEGRINI